

**MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO****DECRETO NUMERO 4360 DE 2007****13 NOV 2007**

"Por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de Gran Oficial"

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954 y 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

**CONSIDERANDO**

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la "**ORDEN DEL MÉRITO INDUSTRIAL**" con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento de la industria nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo.

Que la compañía **COCA COLA SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.**, es la empresa colombiana filial de la firma matriz The Coca-Cola Company, multinacional de las bebidas no alcohólicas más grande del mundo que cumple ochenta (80) años de presencia en Colombia, ligada al crecimiento del país y a su desarrollo.

Que la compañía **COCA COLA SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.**, con el apoyo de la firma Coca-Cola FEMSA, segundo embotellador de productos Coca-Cola en el mundo y perteneciente al Grupo de los 10 embotelladores ancla de The Coca-Cola Company, han desarrollado ampliamente en nuestro país la industria de las bebidas gaseosas, generando una cultura empresarial basada en los valores corporativos, Liderazgo, Pasión, Integridad, Responsabilidad Colaboración, Innovación y Calidad y constituyéndose en sinónimo de empleo y crecimiento.

Que la compañía **COCA COLA SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.**, de la mano de Coca-Cola FEMSA, se ha trazado cuatro lineamientos globales de responsabilidad social empresarial, Comunidades, Bienestar, Medio Ambiente y Lugar de trabajo, los cuales ha enfocado al permanente compromiso con varias fundaciones en proyectos sociales dirigidos a la protección del agua potable, el saneamiento básico, el reciclaje, la niñez, la población desplazada y la educación para jóvenes reintegrados a la vida civil.

Que la Compañía **COCA COLA SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.**, conjuntamente con Coca-Cola FEMSA quien cuenta con 5 modernas plantas ubicadas en Bogotá Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga y varios centros de producción y distribución en diferentes ciudades del país, han generado aproximadamente 2000 empleos directos y 8000 indirectos.

Que la Compañía **COCA COLA SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.** confirma su compromiso con el país, apoyando campañas de construcción de la imagen de Colombia en el exterior y aportando al desarrollo regional.

En mérito de lo expuesto,

Continuación del Decreto "Por el cual se concede la Orden del Merito Industrial en la categoría de Gran Oficial"

**DECRETA:**

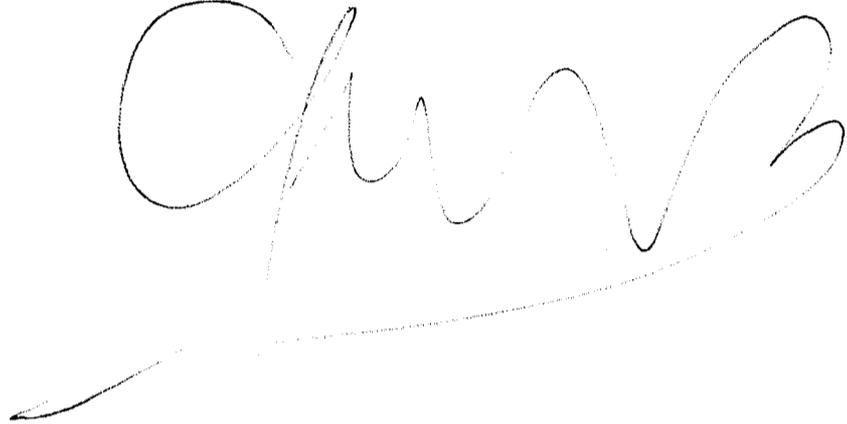
**ARTÍCULO 1º.** Concédase la "ORDEN DEL MÉRITO INDUSTRIAL", en la categoría de "GRAN OFICIAL", a la Compañía **COCA COLA SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.**, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución en beneficio de la industria nacional y los servicios prestados para su desarrollo.

**ARTÍCULO 2º.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D. C., a los

**13 NOV 2007**



**EL VICEMINISTRO DE TURISMO ENCARGADO DE  
LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO  
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**



**OSCAR RUEDA GARCÍA**

*M*